

COMUNICADO N° 003-2026-JSN

Estimados miembros de la comunidad scout:

Reciban un cordial saludo.

La Jefatura Scout Nacional informa a todos los miembros de la Asociación de Scouts del Perú que, en la sesión del **Consejo Directivo Nacional de fecha 08 de agosto de 2026**, se dispuso que, para efectos del **Registro Anual de los Asociados**, será requisito la **presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente**.

En consecuencia, **se deja sin efecto, a partir de la fecha del presente comunicado**, el **Comunicado N.º 001-2026-JSN**, de fecha 04 de agosto de 2026, mediante el cual se había dispuesto excepcionalmente la aprobación de solicitudes de inscripción que presentaran DNI vencidos.

Por lo tanto, para la aprobación **del Registro Anual 2026**, los asociados deberán contar y presentar **DNI vigente**, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional.

Solicitamos a los dirigentes, jefes de grupo, comisionados locales y regionales tomar las previsiones correspondientes y comunicar esta disposición a los asociados, a fin de garantizar la correcta continuidad del proceso de Registro Anual 2026.

Agradecemos su atención y colaboración.

Miraflores, 21 de agosto del 2026.

Siempre Listos Para Servir.



DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL



Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140 - Miraflores
Lima 15074 - Peru